

EXP-UNC:0000354/2018

Córdoba, 20 FEB 2018

VISTO

La renuncia presentada por el Cristian Juan Montes a su cargo docente, y

CONSIDERANDO:

Que el renunciante informa trámite de acceso a Jubilación por invalidez provisoria.

Que Personal, Sueldos y Contratos informa situación de revista y proporcional de licencia anual 2017 y 2018 no gozadas por el Prof. Montes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 1 de febrero de 2018 la renuncia presentada por el Prof. Cristián Juan MONTES, legajo N° 47.616, D.N.I. N° 17.156.155, a su cargo docente de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Instrumento Principal I-Violoncello – Plan de Estudios 2017- Departamento Académico de Música, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio por invalidez provisoria.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de 3 (tres) días de proporcional de Licencia Anual 2018 no gozadas por el Prof. Cristián Juan MONTES en el cargo mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamentos Académicos de Música, al Departamento de Asuntos Académicos y Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de dictaminar sobre licencia anual no gozada correspondiente al año 2017, conforme lo asentado a fojas 4.

RESOLUCIÓN N° 0036

cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba